



PROTOCOLO COVID 19

ACCESO A LA INSTALACIÓN:

- No se permitirá bajo ningún concepto la entrada sin tarjeta de acceso.

De obligado cumplimiento:

- Limpieza de calzado en alfombra desinfectante.
- Aplicarse el hidrogel de manos.
- Respetar el aforo de cada espacio.
- Respetar la distancia de seguridad.
- Respetar la circulación (señalización del suelo).
- Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de la instalación.
- Se recomienda el lavado de manos o uso de hidrogel durante la estancia.
- Los menores de 8 años deberán acudir con una personal adulta responsable de su custodia.

EN CONTROL DE ACCESOS:

- La información de tarifas se encontrará en los paneles informativos y códigos QR. No se facilitarán folletos.
- Se ha habilitado un espacio de espera para ser atendido, debiendo respetarse el aforo y el turno, dejando libre el acceso de usuarios y usuarias a la instalación.
- En la medida de lo posible, se aconseja utilicen el sistema de tarjeta o domiciliación bancaria.

AFOROS POR ESPACIOS:

Piscina recreativa	78 personas
Piscina de enseñanza	18 personas
Jacuzzi	6 personas
Vestuario másc/fem	15 personas por vestuario (en cada zona de taquillas solo podrán estar 2 personas a la vez)
Vestuario infantil	lugar exclusivo de tránsito
Cabina vestuario infantil	1 persona en cabina más acompañante.
Gimnasio	15 personas
Zona libre de spinning	5 personas
Pista de Pádel y Tenis	4 personas uso particular (sesiones dirigidas 6 personas)

Zonas suspendidas hasta nuevo aviso:

Sauna/ Baño Vapor
Duchas bitérmicas
Sala de Spinning
Zona solarium (jardín)

EN VESTUARIOS:

- Se respetará la circulación de entrada y salida marcada por las señales del suelo.
- Se entrará por el VESTUARIO INFANTIL. Este vestuario se utilizará exclusivamente de paso, no se podrá parar en él, ni utilizarse para cambiarse, ni cambiar a menores o personas con dependencia.
- La entrada a los VESTUARIOS MASCULINO Y FEMENINO se realizará por la puerta que da al pasillo de la piscina. Se accederá a ellas pasando por el vestuario infantil. La salida de estos vestuarios se realizarán por las puertas que dan a los tornos.
- Para acceder a ZONA DE PISCINAS desde los vestuarios, se deberá salir por la puerta de acceso al pasillo de la piscina.
- Se respetará el aforo que ponga en la puerta de los vestuarios. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- El aforo será controlado por el personal de la instalación, así como por el compromiso individual de cada persona.
- Solo podrán utilizar las duchas usuarios y usuarias de piscina y actividades dirigidas.
- Se podrá usar la zona taquillas, según aforo y señales delimitadoras.
- Se recomienda en la medida de lo posible NO usar los vestuarios.

EN PASILLOS DE TRANSITO A LA ZONA FITNESS Y PISTAS:

- El aforo será controlado mediante el turno del pasillo, el personal técnico de salas, así como por el compromiso individual de cada usuario y usuaria.
- Se respetará la circulación marcada por las señales del suelo.
- **Obligatorio el uso de mascarilla** para acceder a las distintas salas y pistas.
- La espera para entrar a la sala se realizará en fila de uno, pegados/as a la pared. Dejando en todo momento, la puerta libre.
- No se entrará en clase hasta que no salgan todas las personas de la sesión anterior.
- Aplicarse hidrogel al entrar a cada sala.
- Es **obligatorio el uso de toalla en todas las salas**, siendo **motivo de expulsión** de las mismas el no traerla.

EN PISTAS DE PADEL Y TENIS:

- El acceso a las pistas se realizará por el turno del pasillo de la zona fitness.
- Se respetará el aforo que establecido para cada pista. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- **Obligatorio el uso de mascarilla** hasta comenzar la actividad física.

EN SALA FITNESS Y ZONA LIBRE DE SPINNING:

- Se respetará el aforo que ponga en el panel informativo de la entrada de la sala. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- Aplicarse hidrogel al entrar.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla** en todo momento, se realice o no se realice actividad física.
- Es **obligatorio el uso de toalla** para todas la maquinas y bancos, **siendo motivo de expulsión de la sala el no traerla.**
- Cada usuario y usuaria será responsable de la desinfección previa y posterior de la maquina a utilizar, usando los productos que se han dejado en la zona habilitada para ellos, al igual que con las bicis de la zona spinning.
- Los bancos y material de peso libre no deberán moverse de su zona.
- Las bicis de spinning no podrán moverse de la zona marcada y se accederá a ellas según señales de circulación del suelo.
- No se dejarán los elementos de esterillas, bosu, comba, rodillo abdominal. Cada usuario y usuaria deberá traer los suyos.
- No se realizarán ni se podrán almacenar rutinas de ejercicios, cada usuario y usuaria tendrá que traerse y llevarse la suya.

EN SALA DE ACTIVIDADES:

- Uso exclusivo de las personas inscritas a cada actividad, ni traer acompañantes.
- La espera para entrar a la sala se realizará en fila de uno, pegados/as a la pared. Dejando en todo momento, la puerta libre.
- No se entrará en clase hasta que no salgan todas las personas de la sesión anterior.
- Aplicarse hidrogel al entrar.
- Es **obligatorio el uso de toalla** para todas las actividades, siendo motivo de expulsión de la sala el no traerla.
- Obligatorio el uso de mascarilla hasta comenzar la actividad deportiva
- Se recomienda traer esterilla propia y material a utilizar en las clases.
- Se deben respetar los espacios individual marcados, para realizar la actividad.
- Cada usuario y usuaria será responsable de la desinfección previa y posterior del material utilizado, usando los productos que se han dejado en las zonas habilitada para ellos.
- Tras finalizar la clase, se realizará con agilidad la limpieza de material utilizado del centro.
- La salida de la sala se realizará sin interrupciones, incorporándose al carril de circulación correspondiente.

EN SALA SPINNING :

- Uso exclusivo de las personas inscritas a cada actividad, ni traer acompañantes.
- La espera para entrar a la sala se realizará en fila de uno, pegados/as a la pared. Dejando en todo momento, la puerta libre.
- No se entrará en clase hasta que no salgan todas las personas de la sesión anterior.
- Aplicarse hidrogel al entrar.
- Es **obligatorio el uso de toalla**, siendo motivo de expulsión de la sala el no traerla.
- Obligatorio el uso de mascarilla hasta comenzar la actividad deportiva.
- Cada usuario y usuaria será responsable de la desinfección previa y posterior de la maquina a utilizar, usando los productos que se han dejado en la zona habilitada para ellos.
- Las bicis de spinning no podrán moverse de la zona marcada.
- Tras finalizar la clase, se realizará con agilidad la limpieza de la bici utilizada.
- La salida de la sala se realizará sin interrupciones, incorporándose al carril de circulación correspondiente.

EN ZONA PISCINA:

- Se respetará el aforo que ponga en el panel informativo de la entrada. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- Es **obligatorio la ducha previa al acceso del agua y el uso de gorro**, queda habilitada para ello, la primera ducha de las duchas de Spa.
- **Obligatorio el uso de mascarilla hasta comenzar la actividad deportiva** o entrar a los espacios de la zona spa.
- No se dejará material de natación.
- Se habilitarán todas las calles para el nado, circulando un máximo de 4 persona por calle, en uso individual y 6 personas en las clases incluida el monitor (salvo en natación bebés)
- La **Zona Spa** permanecerá **cerrada**.
- El o la socorrista son la máxima autoridad para obligar a los y las bañistas a seguir sus pautas.
- Será responsabilidad individual mantener la distancia de seguridad.

EN SAUNA y BAÑO VAPOR:

- Respetar el aforo de cada espacio.
- **Es obligatorio el uso de toalla**, siendo **motivo de expulsión del espacio el no traerla**.
- Mantener la distancia de seguridad en todo momento.
- Tiempo máximo de estancia de 15 minutos.
- Se procederá a parar la sauna y el baño de vapor durante 30 minutos para ventilar y desinfectar, a las 14:00 h. (de Lunes a Sabado) y a las 19:00 h. (de Lunes a Viernes).

REGIMEN SANCIONADOR:

La situación de alerta sanitaria y la amenaza de un posible rebrote nos llevan a la necesidad de cumplir minuciosamente las medidas establecidas en este nuevo protocolo, así como a establecer un nuevo régimen sancionador por el incumplimiento de las mismas. Estas sanciones son por la seguridad de todas las personas usuarias.

Sobre el personal de la instalación:

- Se deberá seguir en todo momento las indicaciones que nos faciliten.
- Solventarán todas las dudas creadas respecto a la nueva forma de funcionar en la instalación.
- Están facultados para requerir el cumplimiento de las presentes normas, así como proceder a la expulsión inmediata de las personas que no respeten las indicaciones y pongan en riesgo su propia seguridad y la de otras personas.

Sacciones:

- El incumplimiento deliberado de cualquiera de las normas contenidas de este protocolo, será motivo de expulsión inmediata de las instalaciones durante 1 día.
- En caso de reiteración, la expulsión será de 15 días.
- En caso de la necesidad de intervención de las autoridades locales, la expulsión de la instalación será definitiva durante toda la temporada.

La instalación ira adaptándose a las medidas requeridas por el Departamento de Sanidad en cada momento, pudiendo haber cambios en estas medidas tomadas 26 de octubre de 2020.

**ESTAMOS ANTES UNA SITUACIÓN DE ALARMA
QUE NOS OBLIGA A TOMAR MEDIDAS NO DESEADAS.**

**AGRADECEMOS VUESTRA COMPRENSIÓN Y ROGAMOS RESPONSABILIDAD
INDIVIDUAL POR TU PROPIA SEGURIDAD Y POR LA DEL RESTO DE PERSONAS.**

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**